



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES - CALDAS

Septiembre catorce (14) de dos mil veitiuno (2021)

Proceso	Laboral de Única Instancia
Radicado	17 433 31 89 001 2019 00067 00
Demandante	MARIA ANGELINA SERNA RAMIREZ
Demandados	COOPSALUDCOM y Otros
Actuación	ACEPTA MOTIVOS y NOMBRA NUEVO CURADOR
AUTO LABORAL N°	061

Allegado al correo Institucional del Despacho, memorial suscrito por la Curadora Ad Litem Designada de COOPSALUDCOM, manifestando su imposibilidad de aceptar tal designación, se impone nombrar nuevo profesional que cumpla con tal función dentro del presente proceso.

Para el efecto, se designa al Dr. **CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL MONTES**.

Asimismo, teniendo en cuenta que se encuentra programada fecha para Audiencia el día Jueves 16 del Presente mes, se hace necesario, ante la situación aquí descrita, reprogramar la misma; por lo cual, se fija como Nueva fecha y hora para celebrar la diligencia el día **VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 4:00 P.M DE LA TARDE**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez

Juez Circuito

Promiscuo

Juzgado De Circuito

Caldas - Manzanares



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19d55ac9039337a8aea86e682762c30349bf37968e3d814462b75ab11a69808c

Documento generado en 14/09/2021 04:12:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**